



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL DE  
CUSCO

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°257-2024-GR CUSCO – Tercera Convocatoria  
ADQUISICION DE REFINADORAS DE CHOCOLATE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO:  
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE CORPORACION BARBERIS CHOCOLATERIA ARTESANAL SA.C DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO"**

En el Distrito de Wánchaq, Provincia de Cusco, Región de Cusco, a los 04 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones del Gobierno Regional de Cusco – Sede Central, siendo las 08:10 horas, en la Oficina del Área Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDUM N°748-2025/GRAD-SGASA, de fecha 02 de abril del 2025; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°257-2024-GR CUSCO – Tercera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE REFINADORAS DE CHOCOLATE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE CORPORACION BARBERIS CHOCOLATERIA ARTESANAL SA.C DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO"**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

**PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ÓRGANO A CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
Órgano Encargado de las Contrataciones	C.P.C Alex Renzo Camero Noriega	45482956	Unidad Funcional de Procesos – Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

**SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES COOYA PERCY YON	18/03/2025	Válido		18/03/2025	10410553746	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	10455038027	QUIBPE TORRES WILLIAN ORESTERES	31/03/2025	Válido		31/03/2025	10455038027	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	10481908260	URETA PALACIOS YELLENA ANIDKA	31/03/2025	Válido		31/03/2025	10481908260	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	20448817050	CORPORACION INVICAR E.I.R.L.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20448817050	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	20487198561	INDUSTRIAS FRAULEN S.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20487198561	🗑️🔍
6	Proveedor con RUC	20491113805	MAQUINARIAS Y CALDERAS SOLEMAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20491113805	🗑️🔍
7	Proveedor con RUC	20514695181	PROYECTOS E INVERSIONES C S M S.A.C.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20514695181	🗑️🔍
8	Proveedor con RUC	20568852701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20568852701	🗑️🔍
9	Proveedor con RUC	20572894511	MAQUINARIAS PARA CAFE B. CACA0 I.R. S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20572894511	🗑️🔍
10	Proveedor con RUC	20603185154	SERVICIOS DE CONTRUCCION JUAN CARLOS Y MARCEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20603185154	🗑️🔍
11	Proveedor con RUC	20603209916	TECHATROP CAFE Y CACA0 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECHATROP CAFE Y CACA0 S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20603209916	🗑️🔍
12	Proveedor con RUC	20603809018	SID SARA GARCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20603809018	🗑️🔍
13	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20604234035	🗑️🔍
14	Proveedor con RUC	20604994351	GONZALES Y WOLF INVERSIONES S.A.C.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20604994351	🗑️🔍
15	Proveedor con RUC	20606119527	SAFEFIELD S.A.C.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20606119527	🗑️🔍
16	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20607123145	🗑️🔍
17	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20607317250	🗑️🔍
18	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANOCS S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20607396516	🗑️🔍
19	Proveedor con RUC	20608407988	COORPORACION URUMARI PERU S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20608407988	🗑️🔍
20	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20609841878	🗑️🔍

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA DE COMPETIVIDAD E INNOVACION TECNOLOGICA  
Ing. Elizabeth Camacho Hanco  
DNI 484005  
GESTOR PROCOMPITE



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL DE  
CUSCO

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de inscripción	Número de inscripción	Acciones
21	Proveedor con RUC	20610325123	CHOCOPRO S.A.C.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20610325123	👁️🗑️
22	Proveedor con RUC	20611901864	PROSECURE EIRL	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20611901864	👁️🗑️
23	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20612573621	👁️🗑️
24	Proveedor con RUC	20613035398	DCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20613035398	👁️🗑️
25	Proveedor con RUC	20613562282	MULTISERVICIOS VARGAS FVA E.I.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20613562282	👁️🗑️

**TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES:** En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica, mediante la plataforma del SEACE, con el siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE REFINADORAS DE CHOCOLATE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE CORPORACION BARBERIS CHOCOLATERIA ARTESANAL SA.C DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSC				
20610325123	CHOCOPRO S.A.C.	01/04/2025	18:37:02	Electronico	
10481908280	URETA PALACIOS YELLEN A ANIDKA	01/04/2025	19:46:50	Electronico	
20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	01/04/2025	20:01:59	Electronico	
20487198561	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	01/04/2025	21:00:41	Electronico	
20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	01/04/2025	22:05:05	Electronico	

**CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):** Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la Documentación de Presentación Obligatoria – Documentos para la Admisión de la Oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA, Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas,** según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2<sup>1</sup>, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

ADQUISICION DE REFINADORAS DE CHOCOLATE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE CORPORACION BARBERIS CHOCOLATERIA ARTESANAL SA.C DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO"					
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS					
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR				
	CHOCOPRO S.A.C RUC: 20610325123	URETA PALACIOS YELLEN A ANIDKA RUC: 10481908280	MEGA INDUSTRIAS F&C S.R.L RUC: 20568352701	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L RUC: 20487198561	SYSTEM MED S.A.C RUC: 20609841878
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Adjuntar documentos como: Fichas Técnicas y/o Catálogos y/o Folletos y/o Instructivos y/o Manuales y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, en español o debidamente traducido, para verificar las características siguientes: (detallado en las bases)	SI PRESENTA (*)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA					

**1 Resolución N°0162-2019-TCE-S2**

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)**"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Elizabeth Camacho Hanco  
C/O 184005  
DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA				
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI PRESENTA				
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA				
CONDICION	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

**(\*) Respecto al postor CHOCOPRO S.A.C. con numero de RUC: 20610325123.-**

El postor presentó el Anexo 3 - Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; donde indica:

"(...) Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **"ADQUISICION DE REFINADORAS DE CHOCOLATE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE LA CORPORACION BARBERIS CHOCOLATERIA ARTESANAL S.A.C DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO"**, da conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento"(...). (Extraído de la pág 3 de su oferta)

Por tanto, el postor estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas; sin embargo; el postor presentó la Ficha Técnica de la REFINADORA DE CACAO DE 45 KG/BATCH (pág. 45 y 46 de su oferta); donde oferta: TAMAÑO PROXIMO DE LA MAQUINA 28X32X50 PULGADAS / 72X82X127CM;

FABRICACIÓN	EEUU
TAMAÑO PRÓXIMO DE LA MAQUINA	28x32x50 PULGADAS / 72x82x127 CM
PESO TOTAL	400LBS / 180KG
CERTIFICACION	APROBADO POR UL, CE Y CSA
SUMINISTRO	100 - 120V / 200 - 230V / 400 - 440V

Extraído de la pág. 46 de la oferta de CHOCOPRO S.A.C

Siendo lo solicitado en las bases integradas del Procedimiento de selección: Dimensiones: Largo de 70 a 075 CM; Ancho de 80 a 85 CM; Altura de 150 a 130 CM, como se muestra la siguiente imagen:

**REFINADORA DE CACAO DE 45 KG/BATCH**

- Capacidad: de 45 Kg/batch
- Material de los componentes:  
Fabricado íntegramente en acero inoxidable AISI 304.
- Productor: Refinador de nbo de cacao con base de piedra y ruedas de granito con eje de acero inoxidable.
- Motor: 2 HP
- Fases: 1 e 3
- Velocidad: Variable de 0 a 120 RPM

Enchufe:

- Montaje: NEMA L6-20, TIPO B
- Trifásico NEMA L14-20, TIPO B
- Anchos de entrada: de 10 a 15 apérficos
- Certificado de carga: Continua máxima 10

• Dimensiones:

- Largo de 70 a 75 CM
- Ancho de 80 a 85 CM
- Altura de 150 a 130 CM
- Peso: Entre 150 - 200 Kilos

El proveedor deberá de realizar la instalación de las maquinarias en presencia del área usuaria y la AEO, asistiendo la capacitación a los responsables del manejo de la maquinaria al momento de la entrega del ítem.

Extraído de la pág. 23 de las Bases Integradas del procedimiento de selección

lo cual contraviene el ANEXO 3 presentado por el postor, toda vez que no cumple con lo solicitado respecto a la altura; en consecuencia, el postor CHOCOPRO S.A.C. con numero de RUC: 20610325123, genera incongruencias entre el ANEXO 3 - Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; y las Fichas Técnicas presentadas, por tanto, este comité de selección considera la oferta como: **NO ADMITIDA.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
SUB GERENCIA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Elizabeth Camacho Hancoco  
C.P. 184005  
GESTOR PROCOMPITE



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

GOBIERNO REGIONAL DE  
CUSCO

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**QUINTO – EVALUACION DE OFERTAS:**

Acto seguido, el Órgano Encargado de las contrataciones procede a realizar la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, en virtud del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BENEFICIO MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
URETA PALACIOS YELLENA ANIDKA RUC: 10481908260	94,680.00	100.00	5.00	105.00	1RO
MEGA INDUSTRIAS F&C S.R.L RUC: 20568352701	99,000.00	95.64	4.78	100.42	3RO
INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L RUC: 20487198561	97,300.00	97.31	4.87	102.17	2DO
SYSTEM MED S.A.C RUC: 20609841878	105,999.00	89.32	4.47	93.79	4TO

**SEXTO – DE LA CALIFICACION DE OFERTAS:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, en virtud del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	URETA PALACIOS YELLENA ANIDKA RUC: 10481908260		INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L RUC: 20487198561	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</i>				
<b>C</b> <i>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,750.00 (Dieciocho mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...)</i>	X		X	
<i>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta o elaboración de maquinarias especializadas en cacao y/o chocolate y/o maquinarias de industrias alimentarias en general y/o venta o elaboración de equipos industriales (...)</i>				
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	CALIFICA		CALIFICA	

**SÉTIMO – DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Finalmente, y visto el cuadro de Evaluación y Calificación, en conformidad al Artículo 74 y 75 del Reglamento, el representante del Órgano Encargado de Contrataciones, con la participación del Ing. Elizabeth Camacho Hancco (Gestor de PROCOMPITE); otorga la BUENA PRO, al postor: "URETA PALACIOS YELLENA ANIDKA, con numero de RUC: 10481908260", por el monto de S/ 94,680.00 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles), del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 257-2024-GR CUSCO – Tercera Convocatoria para la "ADQUISICION DE REFINADORAS DE CHOCOLATE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE CORPORACION BARBERIS CHOCOLATERIA ARTESANAL SA.C DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION".

El representante del Órgano Encargado de Contrataciones con la participación del Ing. Elizabeth Camacho Hancco (Gestor de PROCOMPITE), a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:15 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA DE COMPETITIVIDAD Y INNOVACION TECNOLÓGICA

Ing. Elizabeth Camacho Hancco  
C.P.C. 184006  
GESTOR PROCOMPITE

C.P.C ALEX RENZO CAMERO NORIEGA  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
AS-SM-257-2024-GR CUSCO-3